

## [El pleno de Alcora aprobó la adhesión del Ayuntamiento de l'Alcora a la fundación FUE-UJI](#)

[La Plana al Dia](#) | **l'Alcora** | General | 27-02-2024



### EL PLENO APRUEBA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA FUNDACIÓN FUE-UJI

Asimismo también propone a la Generalitat Valenciana que conceda la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco a policías locales que llevan un mínimo 25 años en activo con una trayectoria excepcional.

JAVIER NOMDEDEU/L'ALCORA

El pleno ordinario de l'Alcora que habitualmente se celebra el último lunes de cada mes, aprobó inicialmente la adhesión del Ayuntamiento de l'Alcora a la fundación FUE-UJI constituyéndose como patrono de la misma a efectos de colaborar económicamente en 6.000 euros anuales para que la Fundación continúe realizando acciones encaminadas a la promoción y el fomento de la investigación científica y la

docencia universitaria en todos los ámbitos relacionados con al Universitat Jaume I y su entorno socio-económico.

Tras esta aprobación inicial se someterá el acuerdo a información pública por plazo de un mes mediante anuncio publicado en el Boletín oficial de la Provincia, a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes. En caso de no presentarse alegaciones este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Asimismo la aprobación significa designar al alcalde Samuel Falomir como representante del Ayuntamiento de l'Alcora en la fundación FUE-UJI, y comunicar el presente acuerdo al departamento de ECEF del ayuntamiento y notificar a la FUE-UJI a los efectos oportunos.

El pleno también aprobó proponer a la Generalitat Valenciana (Conselleria de Justicia e Interior) que se conceda la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco a los siguientes policías por cumplir con los requisitos marcados en la correspondiente normativa, entre ellas llevar más de 25 años de servicio activo en la policía local: Carmen Bachero Pallarés. Ignacio Martín Gimeno, Salvador Domenech Centelles, Antonio Repiso Prades. Salvador Tramoyeres Fernández, Fernando Zaragoza Viana, y Víctor Mollón Ventura.

Visto el informe de la TAG de RRHH de 30 de enero de 2024 donde se deja constancia que todos los mencionados funcionarios han superado los 25 años de servicio y sin que conste ninguna sanción disciplinaria contra ellos se les propone con la aprobación del pleno municipal para recibir la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco, siempre que además de llevar 25 años en activo se haya tenido una trayectoria profesional excepcional, sin que consten además también antecedentes desfavorables en su expediente personal por cualquier tipo de delito, falta o infracción disciplinaria, aunque hayan sido cancelados.